

## Reglamento para el diseño de buzos de egresados del Colegio Castex

### **1. Objetivo.**

Establecer criterios claros para el diseño, confección y uso de los buzos de egresados de **7º grado del Nivel Primario y 5º año del Nivel Secundario**, de manera que representen con orgullo la identidad y los valores del Colegio Castex.

### **2. Criterios Generales de Diseño.**

#### **a. Colores Institucionales:**

- Predominio de azul, combinado con blanco, beige, negro, amarillo o dorado.

#### **b. Escudo y nombre del Colegio:**

- Tanto el escudo oficial (actualización 2025), como el nombre del Colegio Castex, deben estar presente en al menos un sector visible del buzo (pecho, manga o espalda), respetando proporciones y colores originales.
- No se permite modificar, distorsionar o alterar el escudo.

#### **c. Tipografía y textos:**

- Puede incluir el curso, apodos (siempre que estos nos sean ofensivos) y año de egreso.
- La tipografía debe ser legible.
- Está prohibida la inclusión de frases discriminatorias, ofensivas o contrarias a los valores del colegio.

#### **d. Diseño gráfico:**

- El diseño debe transmitir respeto, unión y pertenencia.
- Se pueden incluir símbolos, ilustraciones o frases motivadoras, siempre en coherencia con el espíritu institucional.

### **3. Uso del Buzo.**

- El buzo se podrá usar en el colegio durante todo el último año, tanto de primaria como de secundaria.
- No estará habilitado su uso en los actos y eventos pedagógicos escolares ya que el mismo no reemplaza el uniforme reglamentario.
- Debe conservarse en buen estado y presentable.

### **4. Disposiciones Finales.**

El incumplimiento de este reglamento puede implicar la no autorización de uso del buzo dentro del ámbito escolar.